

AIK
JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO D.G. / 508 /2010
Guadalajara, Jalisco. 19 de julio de 2010

DIPUTADO ROBERTO MARRUFO TORRES
H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

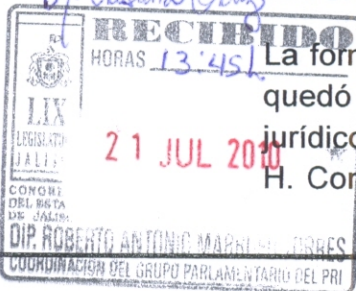
Anticipando un respetuoso saludo y en alcance a mi anterior oficio número 471/2010 del día 05 de julio de 2010, mediante el cual, se da respuesta a diversos cuestionamientos en torno a la iniciativa enviada por el Ejecutivo para obtener la autorización del H. Congreso del Estado para la celebración de un contrato de comodato, al efecto me permito ampliar la información con los siguientes puntos.

A).- Ratificación de la línea de crédito contingente.

La línea de crédito contingente es la garantía de pago que el Fondo Nacional de Infraestructura determinó como requisito indispensable para otorgar su apoyo financiero, es un instrumento de garantía de pago a los inversionistas a fin de que las propuestas económica que el Estado recibiera, no fuera impactada por el riesgo de no pago. Consiste en un crédito por el monto equivalente a tres meses del valor de la contraprestación, que solamente puede ser dispuesto por el Fideicomiso del Proyecto y se dispondría solamente en caso de que exista un retraso en el pago de la contraprestación, por eso su naturaleza "contingente".

La contratación de la misma, fue inicialmente gestionada y autorizada mediante Decreto 21540 del 9 de noviembre del 2006. Pero se estableció una sola línea de crédito por \$200 mdp para ambas PTAR.

721 En febrero del 2009 se autorizó, mediante decreto 22585, la contratación separada de los dos créditos, definiendo 65 mdp para "El Ahogado" y 135 mdp para "Agua Prieta". El crédito para la PTAR "El Ahogado" se contrató con BANOBRAS en julio del 2009.



La formalización de la contratación del crédito para la PTAR "Agua Prieta", quedó integrada con BANOBRAS en abril del presente ejercicio y los jurídicos de dicha institución nos solicitan la ratificación de la autorización del H. Congreso del Estado para que la contratación se realicen en el presente

48